INFORME DE ACTIVIDADES
No. 7

Aguazul, 23 de Agosto del 2024.

Doctor(a)
YENNY CAROLINA CARDENAS GARCIA
SECRETARIO(A) DE HACIENDA
Ciudad

Ref: Informe de Actividades No. 7 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0052 - MA-SH-CDSAG-0019-2024 de 2024-02-05.

Cordial Saludo

En cumplimiento de las obligaciones del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN:

NUMERO	:	0052
TIPO CONTRATO	:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
OBJETO	:	PRESTAR SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS EN LA CONSOLIDACIÓN, REGISTRO Y VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PARA EL ADECUADO CONTROL, ADMINISTRACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE FISCALIZACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL.
VALOR	:	$8.800.000,00 MCTE.
VALOR ADICIONAL	:	$4,400.000,00 MCTE.
VALOR FINAL	:	$13.200.000,00 MCTE.
PLAZO	:	Cuatro (4) MESES
PRORROGA	:	Dos (2) MESES
FECHA INICIO	:	2024-02-05
FECHA TERMINACIÓN	:	2024-08-04

A continuación, se relacionan las actividades o tareas realizadas en el período comprendido desde el 01/08/2024 hasta el 04/08/2024.

ACTIVIDAD DEL CONTRATO	ACTIVIDAD REALIZADA Y EVIDENCIAS
Brindar apoyo en la consolidación de soportes e información para la apertura de expediente a los procesos de fiscalización y determinación del impuesto de industria y comercio.	Se brindó apoyo en la consolidación de soportes e información para la apertura de expediente a los procesos de fiscalización y determinación del impuesto de industria y comercio.
Brindar apoyo en las actividades que demanda las diferentes formas de notificación de los actos administrativos que den impulso a los expedientes relacionados con el impuesto de industria y comercio.	Se brindó apoyo en las actividades que demanda las diferentes formas de notificación de los actos administrativos que den impulso a los expedientes relacionados con el impuesto de industria y comercio
Brindar apoyo en el seguimiento y respuesta a las peticiones y solicitudes de información presentadas a través del correo electrónico, por escrito o de manera personal en todos los aspectos asociados al cumplimiento de sus obligaciones tributarias formales y sustanciales con el impuesto de industria y comercio.	Se dio apoyo en el seguimiento y respuesta a las peticiones y solicitudes de información presentadas a través del correo electrónico, por escrito o de manera personal en todos los aspectos asociados al cumplimiento de sus obligaciones tributarias formales y sustanciales con el impuesto de industria y comercio.

INFORME DE ACTIVIDADES
No. 7

Brindar apoyo en la revisión y actualización de la base de datos de expedientes del impuesto de industria y comercio para el seguimiento y control de las actuaciones administrativas, notificaciones y estado actual de cada expediente	Se apoyó en la revisión y actualización de la base de datos de expedientes del impuesto de industria y comercio,
Brinda apoyo en el seguimiento diario del correo electrónico impuestoica@aguazul-casanare.gov para la atención de las peticiones y solicitudes de información presentadas los contribuyentes del impuesto de industria y comercio, así como también las presentadas por escrito o de manera personal en todos los aspectos asociados al cumplimiento de sus obligaciones tributarias formales y sustanciales con el impuesto de industria y comercio.	Se apoyó en el seguimiento diario del correo electrónico impuestoica@aguazul-casanare.gov para dar respuestas a las solicitudes de información,
Brindar apoyo en el registro en el sistema de información SISOFT, así como la elaboración de los comprobantes de causación y recaudo para la afectación financiera de las declaraciones bimestrales y anuales del Impuesto de industria y Comercio presentadas en el año 2023 que están pendientes por registrar.	Se realizó apoyo en la revisión del informe de la plataforma Sisoft con las declaraciones presentadas y en estado de aprobación para la debida afectación financiera, comprobando los pagos en las diferentes cuentas bancarias autorizadas del Municipio para obtener sus respectivos soportes de recaudo y causación. También se gestionó información de partidas por identificar del mes de Julio 2024 logrando la aprobación y recaudo de las mismas, se descarga informe de contabilidad para ajustar cuentas pendientes del mes de abril, y se identifican las cuentas que tenemos por cobrar para el Municipio.
Brindar apoyo en la verificación de los comprobantes de causación y elaboración de los comprobantes de recaudo en el sistema de información SISOFT para las declaraciones bimestrales y anuales del Impuesto de industria y Comercio presentadas en la vigencia 2024.	Se prestó apoyo en la verificación de los comprobantes de causación y recaudo en las diferentes cuentas contables afectadas como son 2917040104 – Comercio, 2917040106 – Servicios, 2917040101 – Industrial, y las cuentas de retenciones y auto retenciones para la presentación de declaraciones bimestrales y anuales de Industria y comercio 2024.
Brindar apoyo en la impresión de los comprobantes de causación y recaudo, así como los anexos y soportes de pago de las declaraciones bimestrales y anuales del Impuesto de industria y Comercio presentadas en la vigencia 2024.	No se realizo esta actividad
Brindar apoyo en la organización física y digitalización de los comprobantes de causación y recaudo junto con los soportes de pago conforme a los lineamentos establecidos en la gestión documental por parte de la Secretaría de Hacienda.	Se realizó el cargue de soportes de causación e ingresos en las carpetas de digitalización Zeus hasta el mes de Julio en la ruta: \\172.27.0.11\hacienda\G Financiera\07 COMPROBANTES\07.04 Comprobantes de Causación\2024 \\172.27.0.11\hacienda\G Financiera\07 COMPROBANTES\07.05 Comprobantes de Recaudo\2024
Las demás actividades que requiera la Secretaría de Hacienda para el cumplimiento de sus funciones y competencias relacionadas con el objeto del contrato.	No se realizó esta actividad

Para una ejecución acumulada del contrato 0052 del 100%

OBSERVACIONES:
favor pagar cuenta ahorros BBVA: 0077001638

Atentamente,

LINA YADIRA SANDOVAL MOLANO
Contratista